	INFORME	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 1 de 1
		Versión:1

INFORME DE DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

VIGENCIA 2026

Dependencia: Oficina Asesora Jurídica – Atención al Ciudadano

Entidad: Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital (CORVIVIENDA)

Periodo Evaluado: Primer Trimestre Vigencia 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al seguimiento realizado a las denuncias, quejas y posibles actos de corrupción relacionados con los procesos adelantados por la Oficina Asesora Jurídica – Atención al Ciudadano de CORVIVIENDA, durante la vigencia 2026.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*), así como de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizó la verificación y seguimiento a los procesos misionales y de apoyo de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia institucional y prevenir posibles riesgos de corrupción.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad verificar la existencia de denuncias, irregularidades o posibles actos de corrupción reportados a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad, así como evidenciar el seguimiento realizado a los procesos administrativos y documentales de CORVIVIENDA.

2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La revisión y verificación de la información se realizó mediante las siguientes acciones estratégicas:

- Seguimiento exhaustivo a la matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).
- Vigilancia permanente a los procesos contractuales de la entidad.
- Revisión y organización de archivos de gestión, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (*Ley General de Archivos*) y sus decretos reglamentarios.
- Monitoreo constante a los canales de atención al ciudadano.
- Auditoría de comunicaciones internas y externas relacionadas con posibles irregularidades administrativas.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Luego de realizar la revisión correspondiente, el Profesional Universitario del área jurídica que apoya el proceso de PQRSDF constató que, durante el periodo evaluado, no se recibieron denuncias relacionadas con actos de corrupción a través del buzón de sugerencias ni por los diferentes canales de comunicación habilitados para la ciudadanía.

Asimismo, no se evidenciaron irregularidades administrativas, disciplinarias o contractuales que pudieran constituir presuntos actos de corrupción dentro de los procesos objeto de revisión.

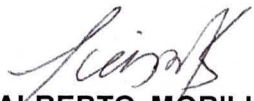
4. CANALES DE RECEPCIÓN VERIFICADOS

Durante el proceso de seguimiento, se verificó el correcto funcionamiento y flujo de información en los siguientes canales institucionales:

- Buzón de sugerencias (físico).
- Punto de atención presencial al ciudadano.
- Plataforma digital de PQRSDf.
- Canales telefónicos institucionales.

5. CONCLUSIONES

- Cumplimiento Normativo: Durante la vigencia evaluada se evidenció el estricto cumplimiento de los procedimientos internos relacionados con la atención al ciudadano, gestión documental y respuesta oportuna a las PQRSDf, garantizando la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
- Ausencia de Alertas: No se registraron denuncias, quejas o reportes relacionados con posibles actos de corrupción en los canales oficiales de la entidad, lo que demuestra el adecuado funcionamiento de los mecanismos de control y seguimiento institucional.
- Compromiso Institucional: Se resalta el compromiso de la Oficina Asesora Jurídica y del equipo de Atención al Ciudadano en el fortalecimiento de la transparencia, la integridad institucional y la mejora continua de los procesos administrativos.



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Jaquelin Ortega / Asesor Ext. OAJ *Jaquelin Ortega Diaz*
Revisó: Angi Agudelo / Profesional Universitario *Angi Agudelo*